

Expediente n.º: 12323/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE VIALES PÚBLICOS EN EL T.M. DE TEULADA, AÑO 2018

LOTE 1: CAMINOS VECINALES. LOTE 2: TRAMOS URBANOS

RESUMEN DEL CONTRATO			
Procedimiento: abierto simplificado		Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: obras
Clasificación CPV: 45233222-1	Accepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Accepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 252.822,63.-€ más 53.092,75.-€ de IVA = 305.915,38.-€		Valor estimado del contrato: 305.915,38.-€	
Lote 1.- Caminos vecinales: Presupuesto base de licitación: 85.403,75.-€ más 17.934,79.-€ de IVA = 103.338,54.-€		Lote 2.- Tramos Urbanos. Presupuesto base de licitación: 167.418,88.-€ más 35157,96.-€ de IVA, = 202.576,84.-€	
Mejoras lote 1: 1.- Bacheos Ctra. De la Fustera Pem: 626,52.-€ 2.- Suministro material balizamiento. Pem: 4.494,65.-€ 3.- Acondicionamiento explanada TR-2 ramal. Camí de la Sisca, 30. Pem: 1.452,33.-€ 4.- Hormigonado TR-2 ramal camí de la Sisca 30. Pem: 6.479,55.-		Mejoras lote 2: 1.- L01 c/ Monte Cogoll. Pem: 1.837,93.-€ 2.- L36 c/ Riad (callejón final) Pem.: 2.241,04.-€ 3.-L33b c/ Perdíz. Pem.: 7.378,68.-€ 4.-Señalización balizamiento c/ Puertollano. Pem.: 3.406,30.-€ 5.- Bacheos y reparaciones varias. Pem: 6.251,59.-€	
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 6 de noviembre de 2019, a las 13:00 horas

Miembros de la Mesa

Presidente	JUAN ANTONIO ANDRÉS LLOBELL
Vocales: Interventora Acctal. de la Corporación	TERESA FEMENIA SIGNES
Secretaria de la Corporación	ALMUDENA RODRÍGUEZ BAS
El Ingeniero de OO PP	JUAN CARLOS CASTIÑEIRA FIGUEIRAS
Secretaria de la Mesa	SUNI CRESPO OLIVER

se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la justificación aportada por los dos licitadores, en plazo de audiencia, cuya oferta presuntamente incurría en baja anormal:

Lote 1: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Lote 2. VIVES DALMAU S.L.

Ayuntamiento de Teulada

Avda. Santa Catalina nº 2, Teulada. 03725 (Alicante). Tfno. 96 574 01 58. Fax: 96 574 01 66



Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 30 de septiembre de 2019

Presentada la justificación acreditativa de las circunstancias que permiten a los licitadores ejecutar la oferta presentada, las condiciones y criterios conforme al artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Emitido informe técnico por el Ingeniero redactor del proyecto D. Pedro M. Piñol Sempere fque seguidamente se transcribe, ratificado por el Técnico Municipal, D. Juan Carlos Castiñeira.

“OBRAS DE MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE VIALES PÚBLICOS EN T.M. DE TEULADA, AÑO 2018. LOTE 1: CAMINOS VECINALES

LOTE 2: TRAMOS URBANOS

**Asunto: INFORME SOBRE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMLAIDAD
(BAJA TEMERARIA)**

ANTECEDENTES:

- *Con fecha 21 de octubre de 2019 se recibe notificación electrónica del Ayuntamiento de Teulada, solicitando INFORME sobre la idoneidad y viabilidad de las ofertas que han obtenido mayor puntuación para cada uno de los lotes, y que ambas incurrir en presunción de anormalidad según PCAP.*
 - *Lote 1: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.*
 - *Lote 2: VIVES DALMAU, SL*
- *Por parte del Ayuntamiento se recibe igualmente la siguiente documentación, necesaria para la elaboración del presente informe:*
 - *Acta de la Mesa de Contratación de apertura de ofertas.*
 - *Justificación oferta presentada por PAVASAL ECSA, para Lote 1.*
 - *Justificación oferta presentada por VIVES DALMAU, S.L., para Lote 2.*

INFORME:

- *Oferta PAVASAL ECSA, para Lote 1:*
 - *72.854 € + IVA. (representa una baja del 14,69%)*
 - *MEJORAS s/proyecto por importe PEM de 13.053,05 €*
- *Oferta VIVES DALMAU, para Lote 2:*
 - *153.532,88 € + IVA (representa una baja del 8,29%).*
 - *MEJORAS s/ proyecto por importe PEM de 212.115,54 €*
- *Analizada con detalle toda la documentación obrante, se consideran ambas ofertas debidamente justificadas al amparo del Art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; por lo que se propone al Órgano de Contratación que ambas ofertas sean aceptadas.*
- *En alusión al Art. 149.7. de la referida Ley 9/2017 se deberá tener una especial vigilancia en la labor de Dirección de Obra, garantizando la correcta ejecución y calidad de todas y cada una de las unidades incluidas en el Proyecto, así como en las mejoras*



ofertadas.

Por la singularidad de la actuación y su peso porcentual en el presupuesto de las obras, se cita expresamente el control exhaustivo a ejecutar en las mezclas de aglomerado asfáltico:

- Superficies / anchos medio, según proyecto
- Espesores mínimos y medios, según proyecto.
- Calidad de las mezclas bituminosas: contenido de betún, granulometría, etc.
- Calidad de la puesta en obra: Temperatura, grado de compactación, remates, etc.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, se emite el presente informe en Alicante, a la fecha de firma electrónica”

Resultando la siguiente clasificación de ofertas:

LOTE 1 Caminos vecinales

Licitador	Puntos Criterio 1 Precio	Puntos Criterio 2 Mejora 1	Puntos Criterio 2 Mejora 2	Puntos Criterio 2 Mejora 3	Puntos criterio 2 Mejora 4	Total Puntos
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	52	3	16	5	24	100
VIVES DALMAU S.L.	48,22	3	16	5	24	96,21
CHM OBRAS E INFRAESTRUC S.A.	45,31	3	16	5	24	93,31
EXCAVACIONES MAYTE S.L.	44,68	3				47,68
MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTO S.L.	44,42					44,42

LOTE 2 Tramos urbanos

Licitador	Puntos criterio 1 Precio	Puntos Criterio 2 Mejora 1	Puntos Criterio 2 Mejora 2	Puntos Criterio 2 Mejora 3	Puntos Criterio 2 Mejora 4	Puntos Criterio 2 Mejora 5	Total Puntos
VIVES DALMAU S.L.	52	4	5	17	8	14	100
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	49,32	4	5	17	8	14	97,32
CHM OBRAS E INFRAESTRUC.S.A.	48,71	4	5	17	8	14	96,71
GUEROLA TRANSER S.L.U.	50,62			17		14	81,62
EXCAVACIONES MAYTE S.L.	48,05	4					52,05
MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.L.	47,71						47,71

La Mesa eleva al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

Primero.- Aceptar la justificación presentada por las empresas Pavasal Empresa Constructora

Ayuntamiento de Teulada

Avda. Santa Catalina nº 2, Teulada. 03725 (Alicante). Tfno. 96 574 01 58. Fax: 96 574 01 66



S.A. (Lote 1 Caminos vecinales) y Vives Dalmau S.L. (Lote 2 tramos urbanos) sobre las condiciones y criterios expuestos para cumplir sus ofertas, conforme al artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Declarar mejor oferta, lote 1, Caminos vecinales, la presentada por Pavasal Empresa Constructora S.A. y requerirle para que en el plazo de 7 días hábiles contados desde la fecha de comunicación electrónica, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75,2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76,2 de la LCSP.

Tercero.- Declarar mejor oferta, lote 2, Tramos Urbanos, la presentada por Vives Dalmau S.L. y requerirle para que en el plazo de 7 días hábiles contados desde la fecha de comunicación electrónica, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75,2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76,2 de la LCSP.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

